

Presentado el 23 de junio

Manifiesto en defensa de la confidencialidad y el secreto médico

El pasado 23 de junio tuvo lugar, en la madrileña sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el acto de presentación del "Manifiesto en defensa de la confidencialidad y el secreto médico".

Durante una rueda de prensa, con medios de comunicación generales y profesionales, se explicó la justificación y los objetivos que se pretende alcanzar con el documento adjunto.

Se pretende concienciar, a los pacientes y a los médicos, sobre la importancia de mantener y asegurar la confidencialidad y el secreto médico como elemento imprescindible de la relación medico-paciente y especialmente en relación con los riesgos derivados del modelo centralizado de desarrollo técnico de las historias clínicas informatizadas.

Promotores

Los promotores del "Manifiesto en defensa de la confidencialidad y el secreto médico" han sido:

- Comisión de Libertades e Informática (CLI)- Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (OMC)

Asistentes a la presentación el pasado 23 de junio, en el CGCOM de Madrid



- Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP)
- Plataforma 10 minutos
- Red Española de Atención Primaria (REAP)
- Sociedad Canaria de Medicina Familiar y Comunitaria
- Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria (Scmflic)
- Sociedad Española de Medicina General (SEMG)

Adhesiones

Se invita a adherirse individual o colectivamente a dicho documento, dirigiéndose a D. Juan José Rodríguez Sendín (Secretario General de la OMC) al correo electrónico: manifiesto.confidencialidad@cgcom.es

AVANCES INFORMÁTICOS

En el Complejo Hospitalario de Ciudad Real

Ya se pueden acceder on line a los historiales de los pacientes

Los facultativos del Complejo Hospitalario de Ciudad Real pueden consultar ya desde su equipo informático y por medio de una clave de acceso restringida, la base de datos que recoge los resultados analíticos de sus pacientes realizados por el laboratorio, pudiendo ver asimismo la evolución histórica de los mismos.

También están disponibles los informes elaborados por el radiólogo en la intranet del centro sanitario.

MARCIAL GARCÍA ROJO, presidente de la Comisión NET, explica que la disponibilidad de estos datos asistenciales en la intranet, además de otros que se van a ir incorporando progresivamente, constituyen un primer paso hacia la historia clínica electrónica, "lo que va a repercutir en una mayor agilidad y calidad en la información que se transmite de forma inmediata, sin necesi-

dad de mover papeles, y que se traduce en una disminución de los errores".

Seguridad

En el acceso por vía electrónica a esta información, los mecanismos de seguridad resultan fundamentales. El Dr. Rojo señala que el perfil asignado a cada usuario, que define sus niveles de acceso, estará condicionado por los contenidos de la intranet.

Esta nueva red de comunicaciones, implantada por el SESCAM, ha interconectado todos los hospitales y centros de salud y ha posibilitado el cableado de fibra óptica entre los hospitales de Alarcos y del Carmen, lo que permitirá una comunicación de datos segura, velocidad alta en la transmisión y servirá como soporte de comunicaciones. ▲

Desmiente la información facilitada por la Sociedad Española de Medicina Estética

La OMC no acordó crear un registro de Médicos Estéticos en su Asamblea

La Organización Médica Colegial (OMC) ante la publicación realizada por la Sociedad Española de Medicina Estética bajo el titular "LA OMC PROMUEVE LA CREACION DE UN REGISTRO DE MEDICOS ESTETICOS" quiere manifestar que es absolutamente falso que en la reunión mantenida por su Asamblea General el pasado 31 de mayo se tomase ninguno de los acuerdos expresados en la información emitida por la SEME y exige la rectificación de la nota emitida por esta sociedad.

La OMC lamenta que el interés mostrado por ella para solucionar el tema de la Medicina Estética y de los profesionales que la realizan haya sido manipulado y tergiversado.

La OMC en su Asamblea del pasado 31 de Mayo abordó esta cuestión de forma informativa y fuera del orden del día establecido. Concretamente, en el apartado de "ruegos y

preguntas" el vicesecretario de la institución solicitó la colaboración de los Colegios Provinciales de Médicos para que dentro de sus competencias y como es su potestad realizarán un registro de actividad profesional de los médicos que hacen medicina estética en su provincia.

Tampoco definió la especialidad

En ningún caso la OMC aprobó la creación de un registro Nacional de Médicos de Medicina Estética y mucho menos realizó una definición de lo que por tal especialidad se ha de entender.

La OMC quiere recordar que el reconocimiento oficial de una especialidad es competencia exclusiva de la Administración y no de los Colegios Profesionales. ▲

